



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

ING.ELT.CIR. No.05/2020

CIRCULAR

A: *AUXILIARES DE DOCENCIA DE LA CARRERA*

De: *Ing. Rodmy Adalid Miranda Ordoñez*
DIRECTOR CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

Ref: *Evaluación Actividades Virtuales y Semipresenciales*

Fecha: *La Paz, 18 de junio de 2020*

Señores Auxiliares de Docencia:

*El Reglamento General de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado mediante Resolución HCU No. 069/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 tiene como objetivo normar el diseño, la organización, la implementación, los procedimientos, las actividades académicas y **evaluaciones** de los cursos virtuales y semipresenciales.*

Para la evaluación de las actividades académicas en la modalidad virtual y semipresencial el Auxiliar de Docencia deberá enviar de cada una de las asignaturas designadas, un reporte semanal cuyo contenido mínimo deberá considerar lo siguiente:

- a. Actividades sincrónicas desarrolladas durante el periodo mensual, indicando fechas y horarios de la actividad, número de estudiantes asistentes.*
- b. Problemas registrados técnicos o logísticos para el desarrollo de su actividad académica en la modalidad virtual o semipresencial durante el periodo reportado.*
- c. Medios de comunicación utilizados para consultas académicas, indicando el número de consultas recibidas y atendidas por este medio.*
- d. Actividades coordinadas con el Docente de la materia para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La documentación solicitada del periodo semanal deberá ser enviado al correo electrónico comision.academica.elt.umsa@gmail.com hasta el primer día hábil de la siguiente semana.

Al agradecer su gentil colaboración, saludo a ustedes atentamente.

Ing. Rodmy Miranda O.
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA ELÉCTRICA